

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL MÁSTER EN OLIVICULTURA Y ELAIOTECNIA, CELEBRADA EN CÓRDOBA EL 16 DE MAYO DE 2017

D^a Rocío Lansac
D. Juan Caballero Reig
D^a Hava Rapoport
D^a Manuela Cerezo
D^a Catarina Bairrao
D. Fernando Martínez Román
D. Ricardo Fernández Escobar

Excusan su asistencia:

D. Javier Hidalgo
D^a Felisa Ceña
D^a Rosa Gallardo
D. Álvaro Martínez

En la ciudad de Córdoba, siendo las 10,30 horas del día 16 de mayo de 2017, se reúnen en sesión ordinaria los miembros del Comité Técnico del Máster en Olivicultura y Elaiotecnia reseñados al margen en la Sala de Juntas del Departamento de Agronomía, Edificio C4 “Celestino Mutis” del Campus de Rabanales, para tratar del orden del día previsto en la convocatoria

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**
- 2.- Informe sobre el Curso de Especialización del XII Máster.**
- 3.- Asignación de becas para el Curso de Especialización.**
- 4.- Asuntos varios.**
- 5.- Ruegos y preguntas.**

NOTA. En el apartado **4.-Asuntos varios** se abordan, a propuesta de la Unidad de Garantía de Calidad, las recomendaciones propuestas en el ***Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación del Título, de 20 de junio de 2016.***

En este RESUMEN del Acta, se recogen a continuación estas recomendaciones y el tratamiento y respuesta a las mismas. Así mismo, los mecanismos y procedimientos acordados para su adecuada atención, y las decisiones de mejora adoptadas para la corrección de las debilidades detectadas, quedan reflejados en este resumen del Acta como **Plan de Mejora del Máster.**

Recomendaciones sobre la Justificación del Título

- *Sería recomendable consultar otros másteres a nivel internacional sobre el aceite de oliva y la oliva, así como aspectos complementarios necesarios para enriquecer el*

desarrollo de este máster durante la fase de implantación e incluir dichos referentes en próximos informes de seguimiento o modificación.

- No se aporta información sobre procedimientos de consulta internos y externos, se recomienda incluirlos. Se recomienda en futuras modificaciones del título plantear procedimientos de consulta dirigidos al diseño del Máster.

Respuesta a las recomendaciones.

- Este Máster (curso de implantación 2016/17) resulta del proceso de re-verificación del mismo máster que se venía impartiendo desde el curso 1995/96 y con carácter oficial desde el curso 2007/08, siendo pionero y un referente a nivel internacional sobre el aceite de oliva y la olivicultura. Desde sus inicios, este Comité Técnico viene incorporando continuas mejoras (profesionales y profesorado experto en el sector, instalaciones,..., visitas a explotaciones y almazaras referentes,...), así como una observación de los nuevos másteres relacionados que se han implantado recientemente.

- El Sistema de Garantía de Calidad del Título cuenta con herramientas (encuestas de satisfacción, indicadores y tasas) que se recogen en distintos procedimientos del título. Todos los procedimientos se están implantando de forma correcta desde el inicio del Máster. Los registros de los Procedimientos del Máster pueden ser consultados y son accesibles en el Portal de Transparencia: <https://www.uco.es/transparencia/satisfaccion-sobre-los-titulos>.

Recomendaciones sobre la Planificación de la Enseñanza

i) Dada la relación existente entre la asignatura “Introducción la investigación” y el “Trabajo Fin de Máster” se recomienda establecer un mecanismo que garantice que los contenidos evaluados en la primera asignatura no aparezcan también en el Trabajo Fin de Máster,

ii) No se entiende que la presencialidad del Trabajo Fin de Máster sea tan alta, del 32%,

iii) En la mayoría de las materias se considera que entre un 60-70% de la nota se corresponde a la calificación obtenida en los exámenes de las materias. Se recomienda reducir el peso de los exámenes finales en las materias.

Respuestas a las recomendaciones.

i) El mecanismo que garantiza que los contenidos evaluados en la asignatura “Introducción a la investigación” no aparezcan también en el Trabajo Fin de Máster (TFM), queda definido en la propia descripción de las dos materias. Así, la materia “Introducción a la investigación” se concibe como un *Prácticum*, donde el alumno realizará una estancia profesional práctica bajo la supervisión de un tutor, que puede realizarse en diversas universidades, centros de investigación y empresas que colaboran en esta parte del programa del Máster. La formación del alumno en esta materia se centra en la comprensión de los objetivos científico-técnicos de las investigaciones o trabajos llevados a cabo por el equipo receptor, en el manejo de la instrumentación y equipamiento utilizados por dicho equipo, en la identificación de las fuentes de conocimiento más relevantes y en la planificación eficaz del trabajo. Este *Prácticum* le debe proporcionar los conocimientos, habilidades y actitudes previos necesarios para la planificación y realización del TFM.

ii) La realización del TFM conlleva una continuada y frecuente interacción docente con el tutor y/o director del TFM, que justifica la presencialidad que se le asigna.

iii) La experiencia de cursos previos del anterior Máster, así como la desigualdad de niveles de formación previa de los alumnos, que vienen de varios países con distinto idioma, nos recomiendan seguir con este sistema de evaluación de las materias.

Recomendación sobre el Personal académico y de apoyo

- *Se recomienda incluir al personal técnico de los laboratorios de la UCO donde se desarrolla el máster en futuros informes de seguimiento o modificación.*

Respuesta a la recomendación.

- Las prácticas del Máster son impartidas por el profesorado asignado al Máster. En el caso de que en futuras ediciones participe personal técnico de los laboratorios de la UCO, se incluirá a dicho personal en los futuros informes de seguimiento.

Recomendación sobre Recursos materiales y servicios

- *En futuras fases de seguimiento o modificación, incluir el convenio actualizado con las entidades colaboradoras.*

Respuesta a la recomendación.

- El Director informa sobre la marcha del nuevo convenio, que está en la Consejería con la aprobación de todas las Instituciones. En la Consejería le dijeron que estaba todo correcto, pero que podría demorarse algún tiempo por saturación de trabajo de los letrados, así que se sigue a la espera de aprobación para su traducción al inglés y posterior firma. Una vez aprobado se incluirá dicho convenio en el sitio web correspondiente.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14,30 horas del día de la fecha.